

## A N E X O

Finca: 65.  
 Polígono: 7.  
 Parcela: 224.  
 Propietaria: Doña Marina Palma Madera.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita, a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración en relación con el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Encinasola y afectadas por la obra clave: 04-HU-1581. «Acondicionamiento de la carretera H-212 (actual HU-9100) entre Encinasola y el límite de la provincia de Badajoz, en dirección a Oliva de la Frontera», al no haber resultado posible practicarles la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 25.2.2010 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 16 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## A N E X O

Fincas: 45 y 46.  
 Polígono: 1.  
 Parcelas: 155 y 19.  
 Propietarios: Doña M.ª Teresa López Pérez y otros.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Daniel Adrián García, con NIE núm. X5603694C, y con último domicilio conocido en C/ Huelva, núm. 4, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), código postal 41927.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Vías de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-31/09, seguido a Ud., por

infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante el Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Vías, por la que se anuncia la apertura del expediente de Información pública del Anteproyecto: «Ronda Norte de Córdoba».*

Aprobado provisionalmente con fecha 22 de marzo de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Vías, el Anteproyecto de título: «Ronda Norte de Córdoba», y clave: 5-CO-1610-0.0-0.0-AP y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los